BANDO

Se recuerda a todos los vecinos/as que próximo al comienzo del período declarado como Época de Peligro Alto de incendios forestales, deberán llevarse a cabo la limpieza y desbroce de pastos de aquéllas parcelas que lo necesiten, sobre todo las situadas cerca de inmuebles urbanos, por el peligro alto de incendios y animales rastreros que conlleva la temporada estival.

En Aldea del Cano, a 19 de mayo de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Salazar Leo

